

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

PUESTA EN VALOR DE LAS ACTUALES RESERVAS DE SURF Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0213]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0213, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a puesta en valor de las actuales reservas de surf y otros extremos.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 14 de febrero de 2025

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0213]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Regionalista en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de Ley para su debate y aprobación en su caso en el Pleno,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Cantabria es un paraíso de olas y sus playas cuentan con un gran potencial para la práctica del deporte del surf durante todo el año. Una costa privilegiada con 54 rompientes, 7 de ellos de interés nacional e internacional, 57 años de historia, 4 reservas del surf, 80 escuelas, más de 500 trabajadores directos y 50.000 visitantes-practicantes al año. Por ello, el deporte del Surf se presenta como un elemento de impacto económico cada vez mayor y la apuesta por la práctica de este deporte ligado al Mar en nuestra región se debe analizar no solo desde la perspectiva del ámbito deportivo y turístico, sino también desde otras vertientes.

Sin duda alguna la conservación de la biodiversidad de nuestra costa cantábrica es un elemento esencial para preservar el paisaje natural costero que define a nuestra Comunidad Autónoma. Nuestros acantilados y rompientes son además la estructura fundamental de la práctica del deporte del Surf en Cantabria y por ello los regionalistas consideramos necesario continuar impulsando el reconocimiento y puesta en valor de las rompientes de nuestra costa, por su valor paisajístico y el valor de su biodiversidad y por su gran interés para la práctica del surf.

El deporte del Surf además no solo debe ser tenido en cuenta como recurso deportivo cultural y natural, sino que debe analizarse también por su importante vertiente socioeconómica. El Surf es una práctica deportiva que genera un importante impacto y retorno para la economía regional.

El "Programa Nacional de Protección de Rompiente de Surf" que comenzó en el año 2008 con acciones de lobby y apoyo técnico a varias administraciones del país para conseguir las primeras reservas del surf multinivel, ha obtenido desde el año 2012 importantes logros con la declaración de las primeras reservas multinivel de surf en España.

En Cantabria contamos con varias declaraciones de este tipo. La Reserva de Surf de Noja cuenta con reconocimiento oficial por parte de las administraciones públicas, desde su declaración en 2015 donde la rompiente de surf incluida es la de



la playa de El Brusco. La Reserva del Surf de Suances cuenta con reconocimiento oficial desde su declaración en 2012, en este caso son las rompientes de las de las playas de Los Locos y La Tablía. La isla de Santa Marina incluye sus rompientes en la Reserva de Surf de Ribamontán al Mar, también desde el año 2012. Y, por último, San Vicente de la Barquera es desde el año 2015 Reserva del Surf incluyendo a las rompientes que corresponden a las de las playas de Merón, Gerra y Oyambre.

Tenemos, por tanto, un buen número de reservas de Surf en Cantabria, pero sin duda, debemos seguir avanzando en este ámbito de protección de nuestras costas y playas, así como en la promoción de la actividad turística y económica que proporciona el surf en nuestra Comunidad.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento insta al gobierno de Cantabria a:

Primero. Poner en valor las actuales reservas de Surf y solicitar oficialmente al "Programa Nacional de Protección de Rompientes de Surf en España", la declaración de nuevas reservas de Surf, incluyendo al menos Santander con la rompiente de la zona de Las Canteras y Santoña con la zona de la Fortaleza y Berria, con el fin de continuar con la protección de la biodiversidad de nuestras costas atendiendo a su alto valor natural, deportivo, socioeconómico y cultural, y para garantizar su gestión y conservación como recurso estratégico de Cantabria.

Segundo. Incrementar las dotaciones económicas destinadas a la promoción del deporte del SURF en los próximos presupuestos generales de Cantabria para el año 2026 por su gran potencial como reclamo turístico y generador de retornos económicos, creando una marca territorio.

Tercero. Crear en el plazo de seis meses una línea de ayudas para personas trabajadoras por cuenta propia del sector deportivo, especialmente en el ámbito del surf, para inversiones destinadas al empleo, la modernización y la digitalización y poner en marcha un programa de becas para jóvenes deportistas con el fin de motivar e impulsar las diferentes modalidades de surf, longboard, surf adaptado, Bodyboard, sup , Kneeboard, etc.

En Santander, a 11 de febrero de 2025

Fdo.: Pedro José Hernando García. Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista."